

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.631/2020

Exp. Help: 2020/12557

ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN DE COMERCIO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA SOBRE APERTURA DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES DE VENTA EN LA TEMPORADA DE FLORES EN LOS CEMENTERIOS CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020

De conformidad con lo dispuesto en la Base Tercera de las Bases Reguladoras de la Concesión de Autorización de Venta para las distintas modalidades de comercio callejero en el año 2020 aprobadas en sesión ordinaria de Junta de Gobierno Local de 10 de diciembre de 2019 mediante el Acuerdo n.º 1027/19 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia Nº 2 de 03 de enero de 2020 se abre el plazo para la presentación de auto-

rizaciones de venta para la Temporada de flores en los cementerios correspondiente al año 2020, concediéndose a los interesados un plazo de VEINTE DÍAS NATURALES a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Las solicitudes de autorización deberán ir referidas a las ubicaciones que se relacionan en el cuadro adjunto, no admitiéndose solicitudes de autorización para ubicaciones o actividades distintas.

UBICACIÓN	Nº AUTORIZACIONES
CEMENTERIO DE SAN RAFAEL (Avda. de Libia)	16
CEMENTERIO DE LA FUENSANTA (Alcolea)	5
CEMENTERIO NTRA. SRA. DE LA SALUD (Avda. Del Corregidor)	2

TOTAL AUTORIZACIONES A CONCEDER: 23

Córdoba, 24 de agosto de 2020. Firmado electrónicamente por el Concejal Delegado de Gestión, Mercados y Comercio, Salud y Consumo, Antonio Álvarez Salcedo.